

SECCION POLITICA.

CONSECUENCIAS.

Comentando un artículo de *La Política* dedicado á combatir aíunas y oportunas observaciones de nuestro estimado colega *Los Debates* sobre la situación política de estos últimos tiempos, dice anoché *La Epoca*:

«Es verdad; el partido constitucional, más conocedor que nadie de que soltados los vientos no se sabe adónde conducen éstos, está en el caso de contribuir, como contribuyen las oposiciones casi en tanta medida como los Gobiernos, á que el sistema constitucional no salga de sus cauces legítimos.»

El partido constitucional conoce en efecto, no más que nadie, pero si tanto como cualquier otro partido y como todo español, que soltados los vientos no se sabe adónde conducen, pues muchas veces los más extraños impulsos y las más inesperadas perturbaciones en la atmósfera política producen violentas sacudidas y asoladores huracanes que ponen en grave peligro los más altos intereses de la patria y de la sociedad. Por eso el partido constitucional ha venido combatiendo constantemente las causas productoras de esas tempestades políticas y sacrificando su propio interés y sus más caras afecções al noble objeto de consolidar en nuestra patria el régimen representativo.

Ningún partido como el constitucional ha obrado con tanta abnegación y realizado tan patrióticos actos para evitar que los vientos se desencadenasen y que la pasión política arrullara el orden público, el porvenir de las instituciones representativas y comprometiese la causa de la libertad. Todo lo ha sacrificado á ese levantado propósito: poder, popularidad, legítimas aspiraciones, fundadas esperanzas, todo, menos su dignidad y la integridad de sus principios. Solemnnes actos de la época revolucionaria, del advenimiento de la Restauración y de la nueva época entonces inaugurada dan claro e incontestable testimonio de esa verdad.

Pero ¿de qué ha servido tanta abnegación, tanto patriotismo, ante el proceder de los partidos conservadores que destruyen y contrarián los más nobles propósitos y socavan de continuo el edificio del régimen representativo? ¿De qué los sacrificios para salvar los principios fundamentales de las instituciones parlamentarias y contribuir á que se arraiguen fuertemente, si la reacción más ó menos desembocada enraízce la atmósfera, produce la electricidad, puede tal vez desencadenar furiosas tempestades de terribles efectos?

No son, no, las oposiciones las que producen esas hondas perturbaciones políticas, esos movimientos populares que tanto ha lamentado todo amante de un progreso ordenado; son los Gobiernos reaccionarios, los partidos conservadores, recelosos de la libertad, entusiastas de todo principio autoritario y partidarios de tradicionales sistemas. Por temor á la libertad, la comprimen, privándola de su natural movimiento por medio de fuertes ligaduras; y la libertad, al sentir la mortal angustia de la asfixia, hace un violento esfuerzo y se salva en medio de las convulsiones por una larga agonía producidas. Por odio á la soberanía nacional, á la que la tradición debe ligarse, se cercenan los derechos de los ciudadanos, se vicia el sistema parlamentario, se priva al pueblo de su legítima representación, y débil y raquítico crece el organismo constitucional, y el pueblo que ama sus derechos, y los ciudadanos que no pueden ejercerlos libremente, esperan uno y otro día que se les haga justicia, que termine la opresión, y al fin desesperados se lanzan con violencia á robar la plenitud de sus derechos.

Esa es la historia de todas las revoluciones, tanto en España como en los demás países. La reacción, los Gobiernos conservadores son los que con sus procedimientos y sus principios desencadenan los vientos, que la misma reacción impulsa luégo á las más tremendas catástrofes. Sirvan de ejemplo entre nosotros los movimientos revolucionarios de 1854 y 1868.

Convenimos con *La Epoca* en que, para evitar que esos movimientos se produzcan, es indispensable que todos contribuyan á que el sistema constitucional no salga de sus cauces naturales. Pero, ¿cómo han contribuido los amigos de *La Epoca*? Cómo contribuye la política liberal conservadora? Limitando todos los derechos constitucionales, el sufrimiento, la libertad del pensamiento, la de conciencia, la de enseñanza, los derechos de reunión y asociación; despreciando todos los días los preceptos constitucionales y resueltando leyes tan incompatibles con la Constitución como la marcial de 1821; violando el domicilio de los ciudadanos sin las formalidades de la ley, y creando un sistema de sospechas y de recelos.

Es así cómo puede contenerse dentro de sus cauces legítimos el sistema constitucional?

Y en cuanto á la representación del país, ¿qué ha hecho esa política que el colega canovista defiende? Impone al cuerpo electoral con procedimientos abusivos e ilegales; violentar el más sagrado de los derechos políticos; crear mortal indiferencia en el país con el desprecio del sistema representativo; sacar de las urnas una ficticia opinión pública que ampare y legitime el personalismo en el poder.

¿Son esos los cauces legítimos del sistema constitucional?

Doloroso es el desbordamiento por esa política producido, y que ha intentado contener con su severa y razonada oposición el partido constitucional, y digno de severa censura el que se pretenda hacer responsable á un partido que tan patriéticamente ha procedido de las eventualidades del porvenir temidas por los liberales-conservadores, cuya conciencia les recuerda, en medio de su ofuscación, hechos que nunca debieran olvidar.

El partido constitucional ha cumplido siempre sus deberes, como los cumple hoy, como los cumplirá en el porvenir, y nunca ha olvidado ni olvidará que el principal de ellos es contribuir á que el sistema constitucional no salga de sus naturales cauces.

LA NEGOCIACION DE LOS BONOS.

La Correspondencia da la noticia de que ayer quedó ultimada la operación de los bonos con el Banco de España, encabezando éste la suscripción por la cantidad de 500 millones de reales al tipo de 88, descontando 1 por 100 de comisión.

Añade el citado diario que con idénticas condiciones abrirá el Tesoro suscripción pública por los 500 millones restantes, siendo de esperar que se cubra sin dificultad alguna.

Dando como exactas las noticias del colega, hemos de exponer algunas consideraciones, que entendemos deban tenerse en cuenta.

Si la suscripción voluntaria excede de los 500 millones nominales, aparecerá que se preferire al Banco de España á los particulares, lo cual no es justo, pues que todos deben ser iguales, y si alguna ventaja se concede debe ser al público, no á una sociedad de crédito creada para auxilio del comercio, no con el exclusivo objeto de negociar con el Tesoro.

Si los particulares se retraen en vista de la preferencia concedida al Banco y no se cubre la suscripción, no sabemos qué hará el ministro de Hacienda con la cantidad sobrante, y de aquí que creamos se haya procedido con escasa meditación y poca imparcialidad, pues lo lógico y natural era haber abierto la suscripción pública por la total suma, y convenido con el Banco á fin de que éste se quedase con la parte sobrante; de este modo quizás no habría tenido necesidad este establecimiento de crédito de tener en cartera por valor de 500 millones valores amortizables á larga fecha, que no sabemos con arreglo á qué artículo de los estatutos por que se rige dicho Banco habrá realizado la citada operación.

En fin de Diciembre de 1878 el Banco tenía anticipados al Tesoro 83 250.000 pesetas con la garantía de bonos; esta suma es lo regular que se haya aumentado en los meses de Enero y Febrero últimos, en vista de la mayor cifra que alcanza la deuda flotante; en su virtud, lo que el Banco ha realizado consiste en convertir los préstamos hechos al Tesoro á un plazo corto, como lo son generalmente los que se refieren á la expresada deuda flotante, en deuda amortizable á larga fecha; y como las operaciones de deuda flotante se hacen al 6 por 100 y los bonos al tipo de 87, de cuyo tipo hay que descontar el trimestre vencido, que asciende á 1 1/2 por 100, resulta á 85 1/2, y por consiguiente el interés es el de 7 por 100.

Además, se trata de deuda amortizable por su valor nominal, que esto hace que el beneficio sea mayor; así que el Tesoro, que abonaba el 6 por 100 por los préstamos, con la negociación de bonos paga el 7 por 100, y además la diferencia de 85 1/2 hasta 100 en que se amortizan los bonos.

Se comprende que el Banco de España haya aceptado la negociación por la cual cambia unos valores que sólo le producían el 6 por 100 por otros que devengaban el 7 y se amortizan con un beneficio de 14 1/2 por 100.

Como en todo lo que son operaciones con el Tesoro no se sale de reservas y misterios, desconocemos á qué fecha eran los vencimientos de los anticipos hechos por el Banco; no se puede apreciar en su virtud el tanto por ciento que tendría que abonar el citado establecimiento de crédito desde la fecha de ayer en que se ultimó la negociación de bonos, y la de los vencimientos que se admiten como metálico en pago de dichos valores.

Este dato esperamos que se consigne en la *Gaceta*, en la que se publicará detalladamente la operación realizada con el Banco y con los particulares, los plazos para la entrega de fondos, valores admitidos en pago y demás circunstancias que acreden todos los esfuerzos hechos en bien de los intereses públicos, demuestren además la equidad y la justicia con que se ha procedido en la suscripción con los particulares y con el Banco, exremos éstos de gran importancia para que pasen desapercibidos.

La Correspondencia dice, ó le han hecho decir, que el efecto que la operación ha producido es bueno, si bien algunos hubiesen querido que se hubiera sustituido el nombre de bonos por otro, á fin de que no apareciera ligada la emisión con la historia de esta clase de títulos.

En cuanto al efecto, no hemos podido observar que haya sido tan bueno como afirma el colega noticiero, porque eso de elevar la cifra de la deuda en 1.000 millones, por más que sea necesario, nunca debe ser gratis, y menos para los especuladores y rentistas.

En cuanto al cambio de nombre, no sabemos qué decir, más que admirarnos de que haya quien lo hubiese siquiera imaginado tratándose de valores existentes desde 1874, de una ley que autoriza su venta y á la que hay que ajustarse en todo: quedamos en que la historia, si es que se ocupa de estos asuntos, tendrá que hacerlo con el nombre de bonos.

Según *La Correspondencia*, eran muy pocos los que creían que la negociación alcanzaría el tipo de 87 1/2 que se ha verificado; se conoce que el colega se ha enterado de todos los que de estos asuntos se ocupan; pero como la cotización de los bonos obtiene el tipo de 87,80, y como se admiten en la operación verificada por el ministro de Hacienda, valores que se descuentan con quebranto, resulta que eso de que pocos creían que se conseguiese realizar la negociación al tipo de 87 1/2 es bastante de hipótesis.

Cuando sepamos más detalles que los suministrados por *La Correspondencia*, ya nos ocuparemos de otros puntos que se relacionan con la negociación de los bonos.

MOVIMIENTO ELECTORAL.

Seguimos registrando en esta sección todo lo que hace referencia á las noticias electorales, que forman hoy y continuarán formando hasta después de la elección el mayor contingente político de la cuestión del día.

—Por la circunscripción de Málaga nuestros amigos parecen que votarán al Sr. Davila Bertioli, notable juríscuso de aquella capital.

—El constitucional Sr. Alvarez Jimenez es probable que sea votado por el distrito de Medina Sidonia, de donde es natural, y al que representó en las Cortes de 1871.

—Dice *Las Provincias* de Valencia que es probable se propone la reelección de los diputados conservadores que representaron en las últimas Cortes á aquella provincia, con algunos cambios de distrito.

—Los electores de Gandia están dispuestos á no admitir imposiciones en la designación de candidato.

Asílo dice un periódico conservador de Valencia, nada aficio al señor marqués de Casa Ramos.

—*El Mercantil Valenciano* dice que no hay nada resuelto todavía de las candidaturas de los señores Zorrilla, Salmerón y Martos por la circunscripción de Valencia.

El colega democrático desearía que sus correligionarios de la localidad votaran una candidatura protesta en las próximas elecciones.

—Según el corresponsal de *La Prensa Gaditana*, el Sr. Genovés, diputado por Cádiz en las últimas Cortes, ha sido llamado para conferenciar con el Sr. Silvela. El motivo de este llamamiento parece una gran dificultad con que tropieza la candidatura del Sr. Garrido Estrada por la circunscripción de Jerez.

El mismo corresponsal dice que el señor marqués de Francos renunciaría á su distrito de Medina si lo proponían para senador electivo, y que el de Grazalema ha sido ofrecido á un amigo del señor Silvela.

Hechos y promesas.

Son candidatos cunerros del Gobierno en Castellón los Sres. Ramírez, Palacios y conde de Cañillas, á los cuales parece se agregará el marqués de Vivel y otros.

A la vez se trata de combatir á todo trance al constitucional.

Como las cuatro personas indicadas, aunque son muy dignas, no llegan á notabilidades políticas, y como no pueden haber contado ni contar en la provincia en pro suyo y daño de los candidatos naturales sino con la tupida red administrativa y con la espesa malla de la influencia oficial de que habla el manifiesto de nuestro directorio, debemos agrégale á los muchos hechos del ministerio en abierto contradicción con las promesas de sus maestros.

A la vista de todos ellos podría aplicarse á los nobles y levantados propósitos, y alardes del presidente del Consejo sobre elecciones, y a ciertas muy laudables advertencias del señor ministro de la Gobernación, la conocida frase del trágico inglés: «Words, Words, Words.»

Mas sin tomarlo por lo alto, y á celiños á la muy ascendiente y maltratada provincia de Castellón, tipo y acabado modelo del caciquismo y sistema electoral romero-canovista, nos permitiremos decir que para siete diputaciones son ya demasiado cuatro candidatos cunerros, ó bien para una pequeña provincia exceso evidente culerismo tan grande.

—En las próximas elecciones deben ser nombrados por la Peñafusa 6 islas adyacentes 401 diputados, 15 por Puerto-Rico y 24 por Cuba; es decir, 440.

—Según noticias recibidas de la provincia de Gerona, parece que en los distritos electorales del Bajo-Ampurdán se ha pensado en la candidatura del concesionario de aquel ferro carril, D. Teodoro Merly de Urralde, para diputado a Cortes en las próximas elecciones.

Así lo dice *La Correspondencia*.

—Esta tarde se ha reunido en casa del Sr. Navarro Rodrigo la comisión designada para hacer los trabajos electorales del partido constitucional en dicha provincia.

Parece que se ha acordado dirigir una circular á los amigos y correligionarios alentándoles á la lucha electoral y pidiéndoles datos sobre la probabilidad de triunfo que puedan tener los candidatos constitucionales.

Parece que el jueves tendrá lugar la reunión de los radicales en casa del Sr. Figueiroa.

Según la forma a de la invitación, podrán asistir á ella todos los ex senadores y ex diputados del partido progresista democrático y todos los que acuerden la idea de una gran conciliación democrática bajo la base de la Constitución d-1869.

—El Sr. Justo Pelegrín Cuesta, senador en las últimas Cortes por la provincia de Ávila, se presenta en ella en las próximas elecciones como candidato de oposición constitucional.

—Ayer tarde han conferenciado en casa del señor Martos los jefes del partido radical, y ha quedado resuelto el convocar para la reunión electoral de ex diputados y ex senadores radicales y afines que se celebrará pronto, aunque no puede fijarse el día en este momento.

La convocatoria se hará por cinco ex-ministros radicales y demócratas.

El sentido general de la conferencia habida esta tarde ha sido favorable á la lucha electoral, pero esto se ha de resolver en la junta que será convocada.

—El comercio de Santander ha designado para candidato a diputado a Cortes á D. Estanislao Abarca.

Los industriales y propietarios piensan también reunirse para designar á la vez el suyo.

—Es casi seguro que los amigos del gobierno, en Cartagena, darán sus votos al ministro de Ultramar en las próximas elecciones.

—Los constitucionales de Alcalá de Henares han acordado emitir sus votos en las próximas elecciones en favor de la candidatura de D. Práxedes Mateo Sagasta.

—Por un error involuntario no apareció el nombre del ex-diputado constitucional Sr. García Martino como individuo de la comisión formada para intervenir en los asuntos electorales que se refieren á la zona 4º, ó sea á la que comprende las provincias aragonesas y catalanas.

Defiende con calor y gran copia de razones la revolución de Setiembre y los principios que implantó en nuestro suelo; enumera todos los bienes que trajo consigo, y seguidamente añade:

«La política reaccionaria que ha intentado sustituirla es ya completamente vencida y rota. Ha restaurado en la alta Cámara los privilegios absurdos del nacimiento y de la riqueza, para ver que ni sirven á desatar la emulación saludable ni á contener las invasiones democráticas. Ha retrocedido en las vías de la libertad religiosa, para en contrarse con que la conciencia emancipada no vuelve á reconocer la jurisdicción del Estado sobre sus intimas inspiraciones. Ha ejercido la tutela electoral más rígida, para conceder á los electores oprimidos garantías desconocidas e innovaciones deseadas en los pueblos más libres. Ha separado los partidos en legales e ilegales, para citarlos luego á todos al estudio de la legalidad. Ha escrito una ley de imprenta absurda, para notar como pasa, á través de sus mallas innumerables, las misteriosas irradaciones de las ideas. Ha sostenido en sus comienzos la Constitución histórica, para decir en sus posteriores que el cuerpo social es un organismo viviente, en el que los átomos se renuevan á la continua por el fuego y la combustión de la vida. Despues de denunciar nuestros esfuerzos á favor del esclavo como una traición á la patria, ha puesto la fecha de su libertad entre las glorias de nuestro tiempo. Despues de maldecir nuestras ideas sobre el régimen mejor en Cuba, por atentatorias á la integridad del territorio, ha soltado sobre una tierra empapada de sangre y herida, por recientes combates los vientos fecundantes de la libertad. Despues de haber negado la soberanía de la nación, ha reconocido en repetidas ocasiones la omnipotencia de los Parlamentos. Así llega, en este período de confusiones que atraviesan, á negarse á sí misma y á descomponerse en una descomposición tanto más grave cuanto que es orgánica e interior, y por lo mismo irremediable y sumamente peligrosa.»

El manifiesto termina aconsejando la lucha electoral, para que de ella salga triunfante en plazo más ó menos lejano la política democrática.

El siguiente suelto es de *El Mundo Político*. Esto escribe *El Diario Español*, y continúa, sin comentarios de ninguna clase, copia el suelto del aludido colega moderado, que dice así:

«Desconcertado anda nuestro apreciable colega *El Constitucional Español*:

Y decimos esto, porque mientras continúa sosteniendo que el general Martínez Campos vive bajo la tutela del Sr. Cánovas del Castillo, se alarmante la noticia de que el Excmo. Sr. Conde de Valmaseda sea nombrado para un alto puesto militar en Madrid.

Suponemos que, dado el caso de que nuestro respetable amigo el Sr. D. Bas Vilate ocupe ese alto puesto, el colega constitucional no seguirá sosteniendo que Cánovas ejerce tutela sobre nadie; porque si Cánovas tuviere arte ó parte en el gobierno, ni al general conde de Valmaseda se le hubiese ofrecido nada, ni él hubiera aceptado bajo ningún pretexto, razón ó motivo mandado de ninguna clase, estando como estamos en tiempo de paz.

</div

mente aunque el ministro de la Guerra confiera un cargo al conde de Valmaseda, que ya lo desempeñó muy importante bajo el primer ministerio de la restauración.

«A qué quedan, pues, reducidas las habilidades de algunos colegas?»

En efecto, esos actos no quedarán desmentidos si se cumple lo que se ha prometido; pero lo que si tendrá una significación propia es que el señor conde de Valmaseda obtenga ese alto puesto sin perder el carácter de vicepresidente de la Junta directiva del partido moderado histórico, porque esto empezaría ya á dar carácter á la situación.

¿Todavía pretende negarlo *La Epoca*? Se nos figura que ni *El Diario Español*, ni *La Política*, ni *El Cronista*, opinan sobre el asunto con la magnanimidad que *La Epoca*.

Para tranquilidad de *El Diario Español*, que parecía no tenerlas todas consigo respecto de la protección que el general Martínez Campos dispensa á los moderados, copiamos el siguiente sueldo que publica *El Cronista* entre las noticias de la tarde:

«Podemos asegurar á los periódicos de oposición que tanto se ocupan y preocupan de las supuestas inteligencias y protecciones del presidente del Consejo de ministros hacia los moderados históricos, que por más que los órganos de este partido aduelen al Sr. Martínez Campos y le quieran hacer aparecer como protector de sus aspiraciones políticas, el presidente del Consejo seguirá siendo fiel guardador de los principios políticos del partido, á que pertenece, sin que la amistad que le une con algunos moderados siga sus simpatías hacia aquel partido.»

Falta por averiguar si *El Cronista* habla competentemente autorizado. Pero eso, ya que el colega no lo dice, corre de cuenta de *El Mundo Político*.

Noticia que se repite todos los días:

«Después del Consejo de ministros celebraron ayer tarde una larga conferencia los Sres. Martínez Campos y Silveira, á propósito de cuestiones electorales.»

La anterior noticia pertenece á *El Diario Español*, y este colega afirma en el mismo número que no les faltaban anteyer motivos á los constitucionales para estar disgustados.

En cambio, decimos nosotros, los ministeriales estarán contentos con la imparcialidad del Gabinete en materias electorales.

El Cronista, rectificando que sean muchos los aspirantes á diputados que visitan al señor Silveira:

«Todo esto es pura exageración; y aunque sea natural que ahora acudan más personas que de ordinario al despacho del Sr. Si ve, si tienen necesidad de andar á empelones, ni *La Iberia* seguirá dandole de que sean todos candidatos ministeriales.»

«Con que es natural que ahora acudan más personas que de ordinario al despacho del señor Silveira? Pues ya se puede asegurar que el Sr. Silveira se porta bien con el Sr. Romero Robledo.»

La Epoca dedica un sueldo á demostrar que con el importe de los bonos de cuya negociación nos ocupamos en otro lugar, no sólo se extinguieron por completo los saldos del Tesoro, si no que resulta un exceso de 44 millones de pesetas.

Con más tiempo y espacio del que hoy podemos disponer demostraríamos lo erónneo de los cálculos del colega y las ilusiones que se crea; si efectivamente considera que habrá un sobrante de 44 millones de pesetas.

Increible parece que tal cosa haya publicado *La Epoca*.

Anúnciase que mañana reaparecerá nuestro colega *La Nueva Prensa*, que no ha podido aprovecharse ántes del decreto de indulto por ausencia de su propietario el Sr. Bon.

Sea bienvenido el estimado periódico demócratico.

OFICIAL.

Presidencia.—Reales decretos jubilando á Don Pedro Sabau y admitiendo la dimisión d. Servando Ruiz Gómez, consejeros de Estado; nombrando presidente de la sección de lo contencioso del Consejo de Estado a D. Tomás Retortillo; presidente de la sección de Gobernación á D. Agustín de Torres Velderrama; designando á la sección de lo contencioso, á D. Emilio Canovas del Castillo; á la de Ultramar, á D. Manuel Aguirre de Tejada, y á la de Guerra y Marina á D. Augusto Almández.

Otros nombrando consejeros de Estado á Don Francisco Rubio, D. Mariano Cancio Villaamil, Don José Magaz y D. Luis María de la Torre, conde de Torreaoz.

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Rosa Torres, Cecilio Córcoles, Pedro Piñera y Ginés González del resto de las penas que les fueron impuestas por delitos de lisonjas, homicidio y robo respectivamente.

Ultramar.—Real decreto aprobando los nombramientos, traslaciones y cesantías que se acordaron en 20 de Agosto último por el gobernador general de Cuba para las oficinas centrales y provinciales del gobierno de aquella isla.

Otros nombrando consejeros de Administración de la isla de Cuba a D. Francisco de los Santos Guzman y D. Miguel Azcarate.

Gobernación.—Real orden desestiman c la solicitud presentada por el ayuntamiento de Gávea (Malaga), en la cual pide que se le agreguen los pueblos de Genalguacil, Jubrique y su anejo de Fuente.

Fomento.—Real orden declarando ci lucadas las marcas *El Caballo* y D. Gregorio Roldan en nombre de la sociedad *Roldan e hijos* solicitó se le permitiera explotar.

Estudio.—Relación de las condecoraciones cuya concesión se ha confirmada por haber sido satisfechos los derechos correspondientes:

EXTRANJERO.

Los judíos residentes en Rusia se encuentran desde hace algunos meses en un estado de agitación indescriptible, á consecuencia de una acusación lanzada contra algunos de sus correligionarios, acusación tan grave, en verdad, que hace temer justamente por la seguridad de toda la población israelita.

En la Edad Media se dijeron muchas veces que los judíos se servían de la sangre de los cristianos para preparar sus rituales, y con frecuencia se probó la inexactitud de semejantes acusaciones. Parecía natural que en el siglo XIX, en Europa, no se hablase de tales patrañas. Y sin embargo, se ha tratado de hacer aparecer sospechosos de aquel delito á ocho ciudadanos judíos, no ya con tentativas teóricas, sino por medio de una iniciativa que no tiene finalidad.

En Satschki, Rusia, en el gobierno de Katalin, ocho ciudadanos han sido acusados nada menos que de haber robado una joven prusiana y cristiana y de haberla asesinado para servirse de su sangre en la próxima Pascua. Y como si no fuese suficiente la querella elevada contra aquellos israelitas, se abrió una información á pesar de que el médico del tribunal, que fue llamado á certificar la muerte de la joven, declaró por escrito que había muerto ahogada, continuando el proceso aunque el médico afirmó de nuevo que no había ocurrido á consecuencia de un acto violento. No solamente los ocho acusados, sino todos sus correligionarios, esperan que resulte la verdad del proceso y que no se vean eximidos de la pena les que cavaron una tumba á los inocentes.

De Berlín comunican al *Standard* los siguientes detalles acerca de los sucesos acaecidos en Charkoff y de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores:

Hace pocos días dió principio en Charkoff el proceso contra otro grupo de nihilistas. Al acusado principal, Jomin, se le imputa el haber asesinado á un guardia de policía al conducir preso á un delincuente polaco, llamado Woinarski, conocido por sus ardientes opiniones políticas. Jomin, elegante joven de veinticinco años, es un miembro sumamente activo del comité central revolucionario de la Rusia meridional, cuyos habitantes, que son slavos puros, dirigen el movimiento contra las instituciones creadas en la Rusia septentrional.

El gran número de señoras y caballeros nihilistas que no há mucho tiempo fueron presos en Kiev á consecuencia de una refriega con los soldados, serán probablemente desterrados á la Siberia sin más formación de causa. Entre ellos se encuentran la señorita Oiga Rassovka, que mató al primer gendarme que se introdujo en la sala donde se reunían los conspiradores; la señorita Gresfeld, hija del general Gresfeld, que también dispuso un revolver contra los polizontes, amenazando matarlos á todos como perros; y la condesa Panim, hija de una dama de corte de la emperatriz.

Como se ve, no es solamente entre la hez del pueblo, como dice el gobierno ruso, donde se reclutan los afiliados al nihilismo, sino que las clases más elevadas pertenecen á ese partido cuyas tendencias no son bien conocidas en Europa, atribuyéndosele propósitos de moleedores; en realidad sí lo son, pero no de la sociedad, sino del orden de cosas que hoy existe en Rusia y que tan inmensos males causa á la nación.

Las prisiones continúan de una manera insaciable, y, según la frase que leemos en un periódico alemán atiborrado á un alto funcionario ruso, «si esto continúa no tardará mucho la Siberia en estar tan poblada y ser tan fuerte que pueda emprender la conquista de Rusia.»

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 21 (11 y 30 noche).—Cámara de los Lores.—Continúa la sesión.—Se dirige una pregunta al ministro de Negocios extranjeros acerca de los trabajos que se están haciendo en el puerto de Famagusta, en la costa oriental de la isla de Chipre.

El ministro lord Salisbury contesta que, cuando estén terminados los trabajos emprendidos en aquel puerto, podrá encarrilar perfectamente una escuadra de 14 buques de gran calado.

Blando después de los resultados del tratado de Bélgica, dice que él espera que darán la paz en Oriente.

Este obstante, añade, como demostró el tratado de París, semejantes esperanzas no se realizan siempre.

Terminó diciendo que creía que era muy lejano el tiempo en que volverá á turbarse la paz en Oriente, y que por esta razón no es necesario suspender los trabajos del puerto de Famagusta.

París 22.—Los preb. dos franceses protestan contra los proyectos relativos á la enseñanza pública presentados á la Cámara de Diputados.

Las gestiones hechas por el arzobispo de París cerca del gobierno contra dichos proyectos no han dado resultado á gusto.

Se prepara sobre los mismos un animado debate en las Cámaras.

LONDRES 22.—El *Times* publica esta mañana, según el Venz, que se es muy critica la situación del ministro turco Kuerdenie Baja, a consecuencia del fracaso de algunos proyectos de Hacienda, creyéndose inminente su caída.

Osmar Baja es quien recibe más probabilidades de sucesor.

CONSTITUCIÓN 22.—El comisario de Flaminio en la Reina Oriental, Schindler, ha terminado los trabajos de inspección en Slivno, donde no ha vuelto á turbarse la tranquilidad, gracias á las energías medidas adoptadas allí.

BERLÍN 22.—El embajador de Francia en Rusia, general Chanzy, después de haber conferenciado con el emperador Guillermo, ha continuado su viaje con dirección a San Petersburgo.

El gobierno alemán ha recibido una nota de Turquía protestando contra la conducta de los cónsules de la Rumeña Oriental, a los cuales acusa de cometer violaciones contra los mahometanos.

Dice que éstos no pueden vivir en el país, excepto constante á tropellos detestables.

Pide el apoyo cumplimiento del tratado de Berlín y el apoyo moral de las potencias que lo firman para que no sean menoscabados los derechos de los musulmanes.

Y termina manifestando que, de continuar este estado de cosas, no podrán menos de surgir graves conflictos.

PARÍS 22.—El periódico *La República Francesa* insiste en la necesidad de que la mayoría republicana esté unida más que nunca, sobre todo ante los ataques que se están preparando por el clero contra los proyectos de ley de enseñanza pública, presentados por el Sr. Ferry en la Cámara de Diputados.

EL CAIRO 23 (tarde).—Ha quedado definitivamente constituido el ministerio en la forma siguiente:

Presidencia, el príncipe heredero.
Interior, ministro de Justicia, Riaz.
Hacienda, ex-panjers, Zafir.
Guerra, Reschid.

Las restantes carteras, los mismos ministros que las desempeñaban.

VERSALLES 22 (3 y 30 tarde).—El diputado señor Meunier deposita sobre la mesa el dictámen referente á la proposición de llevar las Cámaras a París.

El dictámen declara necesario la revisión de la Constitución y propone para ello la reunión de ambas Cámaras en Asamblea Nacional.

El ministro del Interior acepta las conclusiones del dictámen de la comisión que son aprobadas.

VERSALLES 22 (7 y 30 noche).—Cámaras por 318 votos contra 77 la proposición del diputado bobapartista señor Lengle pidiendo una información sobre el incidente de la conversión de la deuda.

El ministro de Hacienda, Sr. León Say, defiende su conducta recordando que siempre fué partidario de que el Estado tiene derecho á llevar a efecto la conversión, pero se reserva reservar oportunamente, así como la manera de verificarla.

Dice que desprecia las insinuaciones calumniosas.

(Applausos en la izquierda y en el centro).

PARÍS 22.—Boisa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 14; amortizable exterior, a 33 1/2; obligaciones Cuba, 438.

Última hora: 3 por 100 interior, 13 5/16; idem exterior, 14 1/16.

Fondos franceses: 3 por 100, a 78,30; 5 idem, 113,85; consolidados ingleses, 96 7/8.

Boisa.—Amortizable exterior, 33 1/16; obligaciones Cuba, 440.

NOTICIAS.

El tren regio saldrá esta tarde á las cuatro y media de Gaudíajara de regreso para Madrid, donde llegará á las seis próximamente.

Accompañará á la corte en esta breve expedición todos los altos funcionarios de Palacio.

Han sido firmados por S. M. el rey los decretos nombrando consejeros de Estado á los Sres. Rubio (D. Francisco), Magaz, Cancio Villaamil y conde de Torreaoz.

Ayer mañana llegó á Madrid el general Sr. Blanco, y en seguida pasó á ver al presidente del Consejo de ministros, con el que ha conferenciado sobre asuntos del servicio unos tres cuartos de hora.

Se han presentado al cobro en la dirección de la Deuda cinco facturas de intereses corrientes. Dos de ellas han resultado falsas; el individuo que fué al cobro y las cinco carpetas han sido entregadas por el Sr. Arenillas al juez del Centro.

El ministro de la Guerra ha aprobado la plantilla de Estado Mayor del ejército de Cuba, que ha quedado reducida á un brigadier, jef.; un coronel, tres tenientes coronel, diez comandantes y cuatro capitanes.

Con motivo de las obras y limpieza del palacio del Congreso, desde mañana quedará cerrada la puerta de la calle de Fiordiblanca, y como de costumbre abierta la de la calle del Fiori, para el servicio de la secretaría y archivo.

Ayer tarde se verificó ante la Diputación provincial la subasta para el arrriendo, por seis años, de la Plaza de Toros de esta capital. El tipo para el remate era de 85.000 pesetas anuales, presentándose una proposición, suscrita por el Sr. Méndez de la Vega, aumentando dos pesetas al tipo; siéndole, en su consecuencia, adjudicada provisionalmente.

La concurrencia al acto ha sido muy numerosa.

He aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrado ayer: 30.419, con 80.000 pesetas, Madrid; 15.760, con 50.000 idem, Barcelona; 5.193, con 20.000 idem, Alicante; 15.505, con 10.000 idem, Madrid; 22.436, con 10.000 idem, idem; 32.437, con 5.000 idem, Lorca; 1.132, con 5.000 idem, Madrid; 35.599, con 5.000 idem, Vizcaya. Con 5.500 pesetas: 12.921, Barcelona; 13.312, Villafranca del Penedés; 18.987, Madrid; 31.479, idem; 11.952, Barcelona; 7.488, Madrid; 1.191, Orense; 21.267, Jerez de la Frontera; 31.061, Coruña; 39.014, Barcelona; 23.598, Madrid; 37.001, idem; 23.561, Zaragoza; 7.362, Carabanchel; 1.233, Orense; 313, Valencia; 12.761, San Sebastián; 36.058, Barcelona; 26.073, Avilés; 12.921, Barcelona; 11.744, Alcalá; 27.888, Zaragoza; 35.882, Madrid; 39.933, idem; 7.171, Granada; 12.704, Madrid; 38.876, Zaragoza; 12.494, Barcelona; 4.563, Toledo; 7.129, Carabanchel; 22.9.8, Cádiz; 13.661, Carabanchel; 26.952, 36.241, 10.865, 6.116, 8.175, 39.850, 25.217, 20.636.

El siguiente sorteo se verificará el día 5 de Abril. Constará de 12.000 billetes al precio de 250 pesetas.

Un caballero que habita en la casa núm. 20 de la calle del Desengaño intentó ayer mañana arrojarse á la calle desde uno de los balcones, no habiendo logrado su intento merced á la prontitud con que un hijo suyo se cogió de la clavija en el momento de ir á poner en práctica su desesperada determinación.

Se ha dispuesto por real orden que los sellos actuales de comunicaciones y los del impuesto de guerra de 5 a 15 céntimos de peseta, que en 1.º de Mayo deben sustituirse por los denominados de correos y telégrafos, sean admitidos y circulen si-

multáneamente con los nuevos durante

SECCION DE ANUNCIOS.

ROM. VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA. PONCE (PUERTO-RICO)

PREMiado EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTImAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom. que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior a los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azucres en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de José Vo Heid, New-York U. S.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro sobre el fondo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce de la meseta no excede de 10 pesetas el hectólitro; a Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, han añadido cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela a un puerto de España el flete varía desde cinco pesetas más del doble, encareciendo mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectó-

los de cabida poco más o menos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

Obtuvieron concurso en el de 1878 el premio de primera clase en la exposición de París.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de

esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como ca-

tarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda

clase de tos, etc. etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados,

no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de

otras composiciones pectorales antiguadas pomposamente.—Un deta-

llado prospecto indica el modo de usar esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADEBLE, Y MAS BARATA.

Desconfies de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y RONI.

Hallarse en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos,

Puerta del Sol, núm. 5 donde deben dirigirlos los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LA PUEZA PROVINCIAL EN CASTILLA Y EN LEÓN.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES.

DON VICTOR BALAGUER.

Este epísculo se vende a cuatro reales en la redacción de este periódico Plaza del Rey, 6.

Los suscriptores a LA MANANA podrán adquirirlo a mitad de pre-

cio, o sea a dos reales.

SE PUBLICA DIVISIÓN EN TRES GRANDES SECCIONES.

OCUPA toda la primera página, es una

estudios históricos, novelas y variedades.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo

de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida a esta sección de política nacional y extranjera con una redacción numerosa y eminentes

colaboradores.

Publica también

una sección de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

Sera objeto de esta sección la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar

a nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejítimos intereses defendidos por las sociedades de fo-

nento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

LA MANANA

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

1.ª SECCION LITERARIA

verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos, etc.

2.ª SECCION POLITICA

3.ª SECCION DE INTERESES GENERALES

4.ª SECCION DE SOCIEDAD

5.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

6.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

7.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

8.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

9.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

10.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

11.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

12.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

13.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

14.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

15.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

16.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

17.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

18.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

19.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

20.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

21.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

22.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

23.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

24.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

25.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

26.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

27.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

28.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

29.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

30.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

31.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

32.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

33.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

34.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

35.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

36.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

37.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

38.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

39.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

40.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

41.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

42.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

43.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

44.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

45.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

46.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

47.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

48.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

49.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

50.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

51.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

52.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

53.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

54.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

55.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

56.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

57.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

58.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

59.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

60.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

61.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

62.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

63.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

64.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

65.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

66.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

67.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

68.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

69.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

70.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

71.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

72.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

73.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

74.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

75.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

76.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

77.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

78.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

79.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

80.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

81.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

82.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

83.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

84.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

85.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

86.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

87.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

88.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

89.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

90.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

91.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

92.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

93.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

94.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

95.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

96.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

97.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

98.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

99.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

100.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

101.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

102.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

103.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

104.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

105.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

106.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

107.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

108.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

109.ª SECCION DE INVESTIGACIONES

</div